Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

ACTA 21: REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO
28 DE ABRIL DE 2014
Mesa 1: Regulación uso de leña, combustibles y automóviles

I. IDENTIFICACIÓN

Lugar : Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente Región de Aysén.
Fecha : Lunes 28 de abril de 2014.

II.- ASISTENTES

INSTITUCION	NOMBRE
1. SEREMI DE ENERGIA	JUAN ANTONIO BIYIT
2. SEREMI DE SALUD	FELIPE VIDAL
3. SEREMI DE SALUD	LUIS GARZO
4. SEREMI DE TRANSPORTE	LORENA KLEIN
5. CORFO	CESAR GÓMEZ
6. CONAF	MARCO NARVAEZ
7. GORE AYSÉN	MAURICIO QUEZADA
8. I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	MANUEL SALAZAR
9. I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	PABLO RIVAS
10. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	SUSANA FIGUEROA
11. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	IGNACIO CARRASCO
12. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	RODRIGO ESPINOZA

III.- TABLA

1. Presentación de Instituciones que conforman mesa 1.
2. Etapas del proceso de elaboración del Anteproyecto PDA Coyhaique
3. Presentación de propuestas de medidas a incorporar en el anteproyecto del PDA Coyhaique.
4. Acuerdos.

000273

A continuación se presentan los temas tratados en la mesa:

IV.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 15:00 hrs. del día 28 de abril de 2014 se inicia Sesión Ordinaria 28-04/2014 del Comité Operativo del PDA Coyhaique y su Área Circundante. La SEREMI del Medio Ambiente, da la bienvenida a los asistentes y expone sobre: "Proceso de elaboración Anteproyecto PDA Coyhaique".
En relación a este tema, la mesa de trabajo Regulación Uso de Leña, Combustibles y Automóviles, estará definida de la siguiente forma:

N°	Mesa de Trabajo	Integrantes mesa de trabajo	Planificación
1	**Mesa 1:** Regulación Uso de Leña, Combustibles y Automóviles	SEREMI de Salud SEREMI de Energía SEREMI de Transporte SEREMI de Economía SEREMI de Medio Ambiente SERNAC SERCOTEC SEC CONAF INDAP CORFO I. Municipalidad de Coyhaique GORE Aysén Superintendencia del Medio Ambiente.	• Incentivar el comercio formal y venta exclusivamente de leña de calidad. • Incentivar al consumidor usar exclusivamente leña de calidad. • Los Municipios deberán generar ordenanzas e instrumentos de gestión para controlar el comercio de leña. • Generar programas de apoyo a productores y comerciantes.

- La **Seremi de Medio Ambiente** indica los antecedentes generales del proceso de elaboración del PDA, resaltando el rol de cada integrante de la mesa de trabajo, correspondiendo la coordinación del proceso al Ministerio de Medio Ambiente, y el seguimiento al cumplimiento del Plan a la Superintendencia del Medio Ambiente. Se indica que se debe incluir en la mesas de trabajo a la SMA.

- Además, se indica en la mesa las etapas generales para la elaboración de un Plan de Descontaminación, que incluye la elaboración del Anteproyecto, Consulta Pública y Análisis de Observaciones Formuladas y elaboración de Anteproyecto definitivo.

- La **Seremi de Medio Ambiente** resalta además la situación actual en relación a la designación de integrantes del Comité Operativo, y los casos pendientes según ORD. N°155 de 08 de abril de 2014.

- Se indica además los objetivos generales a desarrollar en el proceso de elaboración del Anteproyecto del PDA, en relación a Medidas de Reducción de Emisiones, Instrumentos Económicos y Programas Complementarios. La Seremi de Medio Ambiente explica en la mesa que bajo este punto, se debe buscar en las competencias de cada servicio, desarrollar los lineamientos e instrumentos tanto a nivel regional y a nivel central.

- Se indica las medidas establecidas en el desarrollo de elaboración del Anteproyecto del PDA, con el objeto de llegar a acuerdos y generar aceptación de cada integrante. Como plazo de entrega de respuestas de cada servicio, se establece el día viernes 09 de mayo de 2014.

- La **Seremi de Medio Ambiente** indica que en trabajo de gabinete se hace la bajada desde la Intendenta región de Aysén, con prioridad en abordar los lineamientos desde los servicios públicos que conforman el Comité Operativo del PDA Coyhaique.

- Se entrega a cada integrante de la mesa de trabajo, las medidas incluidas en borrador N°4 del PDA de Temuco, resaltando como insumo para trabajar en el PDA de Coyhaique, bajo ciertos criterios ajustado a la realidad regional.

- Se incorporará en las mesas de trabajo del PDA Coyhaique a **INDAP**.

- Se indica como medida a abordar en el Anteproyecto del PDA dar continuidad al proyecto FNDR y aumentar el porcentaje de planes de manejo al año 2015, responsable **CONAF**.

- La **I. Municipalidad de Coyhaique** indica en la mesa que en los últimos años se han desarrollado nuevas ordenanzas en temática de tenencia responsable de mascotas y manejo en el control de ferias libres, pero que en materia de fiscalización no cuentan con personal ni unidad de apoyo, por lo que solicitan el desarrollo de convenios de transferencia de personal, como solución a este tema, entre otras alternativas.

- Se indica en la mesa la importancia del **Consejo Municipal de Coyhaique** en la participación en el desarrollo del PDA Coyhaique, y en poder rearmar la unidad de fiscalización y control.

- El **Municipio de Coyhaique** indica que una opción para abordar la temática de fiscalización en la comuna, es aplicar partes de cortesía, indicar plazos de cumplimiento y luego generar la multa por incumplimiento, ligado al PDA de Coyhaique.

0000274 - VTA

- La **Seremi de Energía** indica que una opción es colocar en los puntos principales de venta de leña de la comuna información con el porcentaje de humedad, e información relacionada a la calidad del producto para que la población tenga acceso y pueda tener opción de elegir.

- En relación a la **Medida N°2** descrita en la mesa de trabajo, se indica que la Seremi de Energía posee recursos para el presente año en proyectos de centros de secado de leña e infraestructura.

- **CORFO**, indica que Sercotec posee programas destinados a pequeños empresarios, donde se debe informar sobre los incentivos que existen en materia que se aborden en el PDA.

- Se indica en la mesa, que el Municipio de Coyhaique, pudiera fiscalizar a vendedores informales de leña que se instalan los fines de semana cerca del supermercado de Coyhaique, y revisar que posean plan de manejo, etc.

- En relación a la **Medida N°3,** se debe continuar los incentivos para apoyar a leñeros certificados que mantienen proyectos de secado de leña, y no pueden rotar sus productos, generando problemas al sector.

- La **I. Municipalidad de Coyhaique** indica que los pequeños productores manifiestan su preocupación e indican que los proyectos de secado de leña y otros beneficios sólo apuntan a empresarios con mayores recursos, y se sienten perjudicados y aislados de este proceso.

- La **Seremi de Medio Ambiente** indica que se debe buscar los mecanismos de apoyo a estos sectores, como opción se destaca generar redes o unión de pequeños productores con la facilidad de obtener beneficios y acceso a recursos.

- **CONAF** indica en la mesa, que dentro de sus competencias se exige a los productores contar con Planes de Manejo para el desarrollo de sus actividades, pero un problema detectado es que esta leña muchas veces no tiene el porcentaje de humedad que corresponde, pero si cumple con los requisitos mínimos, además se genera un problema en el destino final, ya que muchas familias de la ciudad de Coyhaique, no cuentan con sistema de resguardo de leña, o leñera para proteger el producto, dificultando la labor realizada en el proceso, obteniendo una leña de mala calidad, que contamina el medio ambiente. Indica que se debe atacar este problema en el destino final, al consumidor finalmente.

- **GORE Aysén,** indica si existen incentivos para generar producción de otras especies para el desarrollo de la leña, que posean mayor nivel de secado.

- **CONAF** indica que la mayoría de las especies necesita un tiempo de secado similar para alcanzar los niveles de humedad que corresponden.

- En relación a la **Medida N°4,** la **Seremi del Medio Ambiente** indica antecedentes sobre la ejecución del programa de recambio de equipos a leña por equipos a pellet enfocado a servicios públicos de la comuna de Coyhaique.

- El **Municipio de Coyhaique** indica que el consumo en los distintos servicios y oficinas, incluyendo los centros educativos, alcanza alrededor de 20.000 m^3 de leña, una cantidad importante, por lo que se recomienda para la compra de leña apuntar a adquirir el producto con porcentaje de humedad inferior a 30%, siguiendo los criterios establecidos en el instructivo de compra de leña de calidad.

- Se resalta en la mesa, que durante el presente año, se continuará realizando la compra de leña por parte de los servicios públicos, bajo los criterios del instructivo de compra de leña de calidad, generado desde intendencia regional, principalmente adquirir leña certificada, dando un respaldo al sector, contribuyendo además a la descontaminación de la ciudad.

- Como ejemplo, se indica que los servicios públicos están resguardados al adquirir leña certificada, ya que como consumidor, tiene el derecho de exigir cambio de producto, sino cumple con los criterios establecidos en los TDR de compra.

- Se indica en la mesa, el problema que ocasiona el uso de calderas a leña en la ciudad de Coyhaique, las cuales generan altas emisiones de material particulado, indicando como ejemplo, entre otras, la ubicada en CONAF, la cual ocasiona impacto en la población, por ubicarse a pocos metros de ella. Con esto, **CONAF**, se compromete a buscar una solución a este problema, ya que se producen denuncias ciudadanas a raíz de este problema.

- El **Municipio de Coyhaique,** indica el caso de la caldera a leña del jardín infantil ubicada en la Población General Bernales, la cual ha presentado algunos problemas técnicos de funcionamiento.

- En relación a la **Medida N°5,** la **Seremi de Energía y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique,** entregarán información al consumidor respecto a los comerciantes certificados de leña de la región de Aysén.

- En cuanto a lo descrito en la **Medida N°6,** de implementar un registro obligatorio de comerciantes de leña, se indica en la mesa los 2 puntos de venta de leña principales que existen en la ciudad de Coyhaique. **CONAF** indica que una opción es colocar un pendón informativo con los derechos y exigencias del consumidor.

- Se indica en la mesa los proyectos de Centros de Acopio y Secado de Leña, pertenecientes al Municipio de Coyhaique, bajo modalidad FRIL, los cuales abarcan alrededor de 800 a 1000 m^3 de leña cada uno, generando un volumen importante para abastecer la demanda de la comuna.

- El **Seremi de Energía,** indica en la mesa que en gobiernos anteriores, se planteó que los comerciantes que tengan leña húmeda, puedan cambiar y obtener leña de calidad en centros de acopio, bajo la modalidad de copago por calidad del producto. Se indica como opción a futuro, que se puede ajustar el formato para aplicar en Coyhaique y regular los precios.

0000275\TA

- En relación a la **Medida N°7**, de Implementar programas de innovación tecnológica en la comuna de Coyhaique, se indica en la mesa la posibilidad de generar proyectos y solicitar recursos en apoyo a la temática del PDA, a través del Plan de Zonas Extremas.

- La **Seremi de Medio Ambiente,** indica que existe interés en iniciativas privadas para desarrollar proyectos en la región en torno a la generación de pellet, que trae como beneficio menores emisiones al medio ambiente y aumento en los volúmenes de este producto para la comuna de Coyhaique, como alternativa de calefacción, más eficiente y menos contaminante.

- Se indica en la mesa que también es importante desarrollar y buscar los instrumentos para generar producción regional de pellet, que pueda disminuir los costos actuales y dar solución a la temática ambiental y social.

- Se destaca la opción viable, de generar un sistema de elaboración de pellet en reserva **CONAF** de Coyhaique, a través de una planta generadora de pellet, que pueda generar volumen a la futura demanda del producto.

- **GORE Aysén,** destaca como opción realizar a través de proyecto FIC, u otra modalidad, convenios con centros de estudios para asignar recursos y desarrollar programas de innovación tecnológica.

- En cuanto a la **Medida N°8**, de generar incentivos o subsidios a combustibles que generen menos emisiones, se indica que se está trabajando en desarrollar proyectos para buscar alternativas de calefacción, que bajo incentivos, pueda ser accesible a la comunidad.

- En relación a la **Medida N°9,** sobre el desarrollo de programa de recambio de vehículos antiguos por vehículos de mayor eficiencia, el **Seremi de Energía** indica en la mesa, que el programa recambia tu camión o camioneta funcionó bien para el caso de los camiones, pero no para el recambio de camionetas, principalmente del sector leña, que presentó diversos problemas y dificultades, por incumplimiento de documentación básica.

- En cuanto a lo descrito en la **Medida N°10,** referido a programa de reconversión de taxis y colectivos de gasolina a gas GLP, la **Seremi de Transportes** indica que existe como meta 200 taxis, de los cuales recambiaron el sistema entre 100 a 150, pero el inconveniente surgido es que no hay servicio técnico en la región, lo que genera grandes problemas en el sector.

- En relación a la **Medida N°11,** sobre implementar restricción vehicular en zona saturada, cuando las autoridades determinen, se indica en la mesa que es una medida eventual que se puede incorporar en Gestión de Episodios Críticos (GEC) para el año 2015. Además poder solucionar el problema de tránsito en la ciudad de Coyhaique y entregar una imagen a la ciudadanía como medida del Anteproyecto del PDA, aunque se resalta que las emisiones no representan un porcentaje relevante.

- En cuanto a lo planteado en la **Medida N°12,** sobre desarrollar programas de incentivo para uso de tecnologías eficientes como sistema de calefacción, se indica en la mesa que la ciudad de Coyhaique el 60% de la población utiliza cocinas a leña, por lo que se debe buscar los incentivos e instrumentos para generar alternativas de calefacción más eficientes y menos contaminantes.

V.- ACUERDOS

Acuerdo 3/2014: Según el ORD. N°155 del 08 de abril de 2014, los servicios con competencia en el desarrollo del Anteproyecto del PDA, deberán designar a los representantes del Comité Operativo para el desarrollo del proceso para el presente año.

Acuerdo 4/2014: La Seremi de Medio Ambiente enviará a cada representante de la mesa de trabajo, la presentación con las medidas discutidas en la reunión, para que cada servicio se comprometa a enviar las propuestas de trabajo vía oficio con plazo al 09 de mayo del presente año, las cuales serán incorporadas en el futuro Anteproyecto del PDA Coyhaique.

Acuerdo 5/2014: Cada integrante de la mesa de trabajo descrita en la presente Acta, debe responder sobre los compromisos y acuerdos generados, además de enviar las observaciones a la presente acta para ser validada por la mesa.

SUSANA FIGUEROA MEZA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

SFM/ ICP/ REN/ ren